

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados. La Ley N°19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997 que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica. El Decreto (H) N°1.771 de fecha 16 de Diciembre 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2012. El Decreto Alcaldicio N° 3.502 de fecha 14 de Diciembre que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2012. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 19 de Diciembre de 2012, en que se aprueba modificación al Presupuesto del Departamento de Educación. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar modificación al Presupuesto de Gastos año 2012 del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2012, como a continuación se indica:

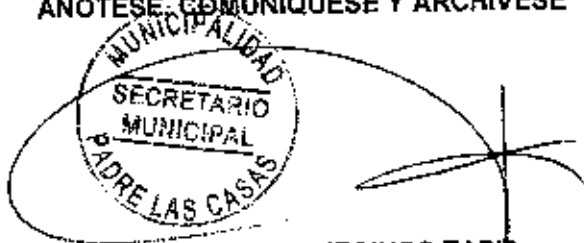
PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	984
05 03 003 002	Otros Aportes	984
	TOTAL	984

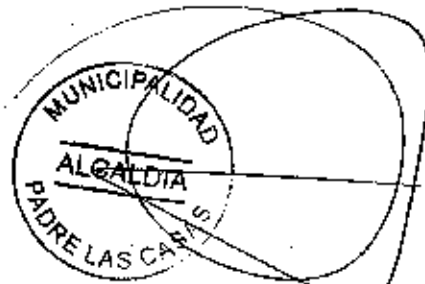
PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	496
21 01 001 009 999	Otras Asignaciones Especiales	496
21 02	PERSONAL A CONTRATA	488
21 02 001 009 999	Otras Asignaciones Especiales	488
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	(2.000)
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	(2.000)
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000
	TOTAL	984

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio de Hacienda
- Departamento de Educación Municipal
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- SECPA
- Oficina de Partes

124316